

RESOLUCION N° 1.377

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, los vecinos del Barrio Los Olivares en reiteradas ocasiones reclaman el mejoramiento de los espacios públicos colindantes a las vías del ferrocarril.-

Que, el espacio colindante de la calle Río Turbio y las vías del ex ferrocarril en el tramo comprendido entre las intersecciones con calle República de Brasil y 8 de Diciembre se encuentra ocupado parcialmente por vecinos, por lo que amerita investigar esa situación a los efectos de mejorar ese espacio.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Por la repartición que corresponda de la Administración Municipal deberá inspeccionar e informar al Concejo Deliberante sobre la ocupación parcial por vecinos del espacio adyacente a las vías del ex – ferrocarril entre las calles Río Turbio y 8 de Diciembre.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento (Concejal Ramón VERA).-

g.d.